

Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En AGUAVIVA, a 14-Noviembre-2017.- EL ALCALDE, AITOR CLEMENTE GUILLEN

Núm. 75.479

ALCALÁ DE LA SELVA

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 21 de noviembre de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento Abierto, mediante tramitación Ordinaria, para la adjudicación de "SEPARATA 3 DEL MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Iglesia nº 4.
 - 3) Localidad y código postal: Alcalá de la Selva, 44432.
 - 4) Teléfono: 978 801000.
 - 5) Telefax: 978 801079.
 - 6) Correo electrónico: alcalaselva@hotmail.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.alcaladelaselva.org
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas
 - d) Número de expediente: 188/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción. "SEPARATA 3 DEL MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA"
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. Plaza de la Iglesia nº 4 de Alcalá de la Selva
 - 2) Localidad y código postal. Alcalá de la Selva, 44432
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses.
 - e) Admisión de prórroga. NO
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000-2 (Trabajos de construcción de inmuebles)
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: 1 criterio de adjudicación, el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 68.413,03 euros
 - b) IVA (21%): 14.366,73 euros

- c) Importe total: 82.779,76 euros
5. Garantías exigidas.
- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (IVA excluido)
6. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: En horario de 8:00 horas a 15:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Si el último día del plazo coincidiese en sábado, domingo o festivo, se ampliará hasta el inmediato siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.
 2. Domicilio. Plaza de la Iglesia nº 4
 3. Localidad y código postal. Alcalá de la Selva, 44432
 4. Dirección electrónica: alcaladelaselva.sedelectronica.es
- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Hasta la adjudicación de la oferta.
8. Apertura de ofertas:
- a) Descripción. Sobre A. documentación administrativa.
Sobre B. Proposición económica.
- b) Dirección. Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.
- c) Localidad y código postal. Alcalá de la Selva, 44432.
- d) Fecha y hora. Sobre A: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Este acto no será público. Cuando el día al que se haga referencia sea inhábil o coincida en sábado, se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.
- Sobre B: La celebración del acto público de apertura se anunciará en el perfil de contratante (www.alcaladelaselva.org)
9. Gastos de Publicidad. Por cuenta del contratista, hasta un máximo de 600 euros.
Alcalá de la Selva, a 22 de noviembre de 2017.- El Alcalde, José Luis Tena Marín

Núm. 75.172

ALLOZA

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas para proveer la plaza de Administrativo, en el Ayuntamiento de Alloza, en el proceso de funcionarización del personal laboral.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria, en la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2017, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

D^a. GLORIA SORIANO FUNES, DNI. 73088516-J

EXCLUIDOS.- Ninguno.

Y se emplaza a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas el día 14 de diciembre, a las once horas, en el Salón del Ayuntamiento, debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa correspondiente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Alloza, a 3 de noviembre de 2017.- EL ALCALDE, Miguel A. Aranda Lafoz